



**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ - TOLIMA**

Rad. 2019-00292-00

<b>TIPO DE AUDIENCIA:</b>	Art. 80 del C.P.T. y de la S.S.
<b>RADICACIÓN:</b>	73001-31-05-005-2019-00292-00

<b>FECHA:</b>	28-septiembre-2022
---------------	--------------------

<b>HORA DE INICIO:</b>	9:21 am
<b>HORA FINAL:</b>	1:03 pm

<b>DEMANDANTE:</b>	ANGIE LIZETH YARA MORALES
<b>APODERADO:</b>	PABLO ANTONIO MONTAÑA CASTELBLANCO
<b>DEMANDADO:</b>	COOMEVA EPS
<b>APODERADO:</b>	GRACE XIOMARA VARGAS TAPIERO
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	JUAN GUILLERMO LÓPEZ CELIS
<b>DEMANDADO:</b>	GRUPO CUIDAR S.A.S.
<b>APODERADO:</b>	NATALIA BECERRA SALAZAR
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	MARTHA ESPERANZA OVALLE GARZON

**INSTALACIÓN:**

A la hora señalada el despacho instaló la audiencia del art 80 del C.P.T.S.S. dentro del proceso de la referencia, con la presencia del demandante, los apoderados de las partes y los Representante Legales de las entidades demandadas.

El despacho le reconoce personería a la Dra. GRACE XIOMARA VARGAS TAPIERO como apoderada sustituta de COOMEVA EPS S.A. HOY EN LIQUIDACION conforme al memorial de sustitución allegado a esta diligencia por parte de la Dra. LIS MAR TRUJILLO POLANÍA quien funge como apoderada principal de la entidad demandada. Notificación en estrados.

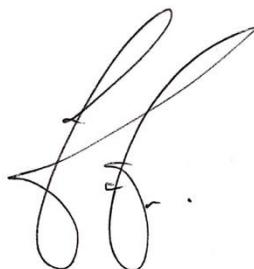
**PRÁCTICA DE PRUEBAS:**

<b>PARTE DEMANDANTE</b>	<p>-INTERROGATORIO: Se escuchó los interrogatorios de los Representantes Legales de las entidades demandadas COOMEVA EPS y GRUPO CUIDAR S.A.S.</p> <p>-El apoderado de la parte actora desiste de los testimonios de ANNY JULIETH PARRA CÁRDENAS, FLOR ÁNGELA CHÁVEZ. PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO: El despacho acepta el desistimiento de los</p>
-------------------------	--

	testimonios de ANNY JULIETH PARRA CARDENAS, FLOR ANGELA CHAVEZ que hace el apoderado de la parte actora. Notificación en estrados.
<b>PARTE DEMANDANDA GRUPO CUIDAR S.A.S.</b>	-INTERROGATORIO: Se escuchó el interrogatorio de la demandante señora ANGIE LIZETH YARA MORALES.  -TESTIMONIOS: Se escucharon los testimonios de JERSON ANTONIO MOLINA CHAMORRO, HENRY GONZALEZ COLLAZOS, YEIMI JOHANA BLANCO CAVIEDES.  El apoderado de la parte actora solicitó el uso de la palabra donde manifestó que tacha los testimonios de los señores HENRY GONZÁLEZ COLLAZOS, YEIMI JOHANA BLANCO CAVIEDES. PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO: El despacho manifiesta que en el momento de proferir el fallo se definirá la tacha.
<b>PARTE DEMANDANDA COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACION</b>	INTERROGATORIO: Se escuchó el interrogatorio de parte del Representante Legal de GRUPO CUIDAR SAS

**Previo consenso con las partes el despacho suspende la presente diligencia y se fijó fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia del Art 80 del C.P.T.S.S para el martes 15 de noviembre de 2022 a las 9:00 am.**

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	<a href="#">041 RAD 2019-00292-00 DTE ANGIE LIZETH YARA MORALES VS DDO COOMEVA EPS Y OTRO-20220928 092110-Grabación de la reunión 1.mp4</a>
---	---



JORGE MARIO FLORIDO BETANCOURT  
JUEZ



FLOR LIBE GARCÍA CUÁN  
SECRETARIA